

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2679/1967, de 11 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2680/1967, de 11 de noviembre, por el que se nombra Procurador en Cortes comprendido en el apartado j) del párrafo I del artículo 2.º de la Ley constitutiva de las Cortes Españolas a don José Guerra Campos.

En uso de las facultades que me confiere el apartado j) del párrafo I del artículo segundo de la Ley constitutiva de las Cortes Españolas, según el texto refundido aprobado por Decreto setecientos setenta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de abril, previo dictamen del Consejo del Reino,

Vengo en nombrar Procurador en Cortes a don José Guerra Campos, el cual quedará investido de dicho cargo al constituirse la próxima legislatura de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto mil cuatrocientos ochenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de cuatro de julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de octubre de 1967 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos y empleos civiles del concurso número 58 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 7 de noviembre de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15320, columna segunda, donde dice: «Teniente de Complemento de Infantería don Domingo Hernández. Colocado en la Jefatura...», debe decir: «Teniente de Complemento de Infantería don Domingo Hernández Hernández. Colocado en la Jefatura...»

En igual página y columna, donde dice: «Teniente de Complemento de Infantería don Luis Díez. Reemplazo Voluntario...», debe decir: «Teniente de Complemento de Infantería don Luis Díez. Reemplazo Voluntario...»

En la página 15324, columna segunda. El epígrafe «Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)» que figura entre el Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Domínguez Orta y el Policía Armado don Martín Alonso Alonso, debe figurar a continuación del Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Sánchez Doblaz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2681/1967, de 2 de noviembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Fernando Santamarta Delgado, Abogado Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con los veintidós del Reglamento para su aplicación y de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica por fallecimiento de don Joaquín Lacambra Grosso, a don Fernando Santamarta Delgado, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de León, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad del día doce de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2682/1967, de 2 de noviembre, por el que se promueve a Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto del artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de Plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y Procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo, vengo en promover en turno cuarto a Magistrado de la Sala Sexta de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por fallecimiento de don Eduardo Tormo García, a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2683/1967, de 2 de noviembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en el artículo veintisiete del Decreto mil ciento veinte/mil novecientos sesenta y seis, de veintinueve de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO